

DECRETO 1144 DE 1997

(abril 24)

por medio del cual se aclara el Decreto 412 del 20 de febrero de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Aclárase el Decreto número 412 del 20 de febrero de 1997, en el sentido de que se nombra a Carlos Bula Camacho, como Embajador de Colombia no residente ante el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.